

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

4291 *MONTEPIO DE CONDUCTORS GERMANOR DE TARRAGONA, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA, EN LIQUIDACIÓ*

Anuncio por el que se da a conocer el inicio del procedimiento de liquidación del Montepio de Conductors Germanor de Tarragona, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa, con domicilio en la Avenida Pau Casals 14, Tarragona (43003), y se procede a efectuar el llamamiento a los acreedores desconocidos, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 226.1.b) del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Por Resolución del director general de Política Financiera, Seguros y Tesoro de la Generalitat de Catalunya de fecha 13 de junio de 2025, ha sido revocada la autorización administrativa para efectuar previsión social al Montepio, habiéndose declarado también su disolución administrativa y abriéndose el periodo de liquidación, para el que ha sido designada la Federació de Mutualitats de Catalunya como entidad liquidadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 de la Ley 10/2003, de 13 de junio, sobre mutualidades de previsión social.

Habiendo asumido dicha Federació la condición de liquidadora, con los efectos previstos en el artículo 184 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), ésta sustituye a los órganos sociales, no habiendo lugar a la celebración de juntas o asambleas ordinarias o extraordinarias de mutualistas de la entidad.

Constatada la situación de solvencia de la Mutualidad, el procedimiento de liquidación se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título VII de la LOSSEAR, mediante el abono de los créditos a los acreedores con cargo a los fondos propios de la entidad a medida que éstos sean líquidos y exigibles.

De conformidad con lo anterior y mediante este anuncio, la entidad liquidadora efectúa el llamamiento a los acreedores no conocidos, para que en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio formulen reclamación u observación de sus créditos, adjuntando la documentación original justificativa de los mismos, solicitando el reconocimiento de sus créditos, por medios electrónicos en la dirección federacio@mutualitats.cat o presencialmente en la oficina liquidadora, sede de la Federació, situada en la calle Roger de Llúria, 119, 4º 2ª, 08037 Barcelona, con cita previa que pueden solicitar al teléfono 934671727 (horario de lunes a viernes, de 10 a 13 horas), advirtiendo que quien no formule ninguna reclamación en el plazo señalado no será incluido en la lista de acreedores.

Barcelona, 16 de julio de 2025.- En representación de la Federació de Mutualitats de Catalunya, liquidadora de la Entidad, Cristóbal Sarrias Cárdenes.

ID: A250034140-1